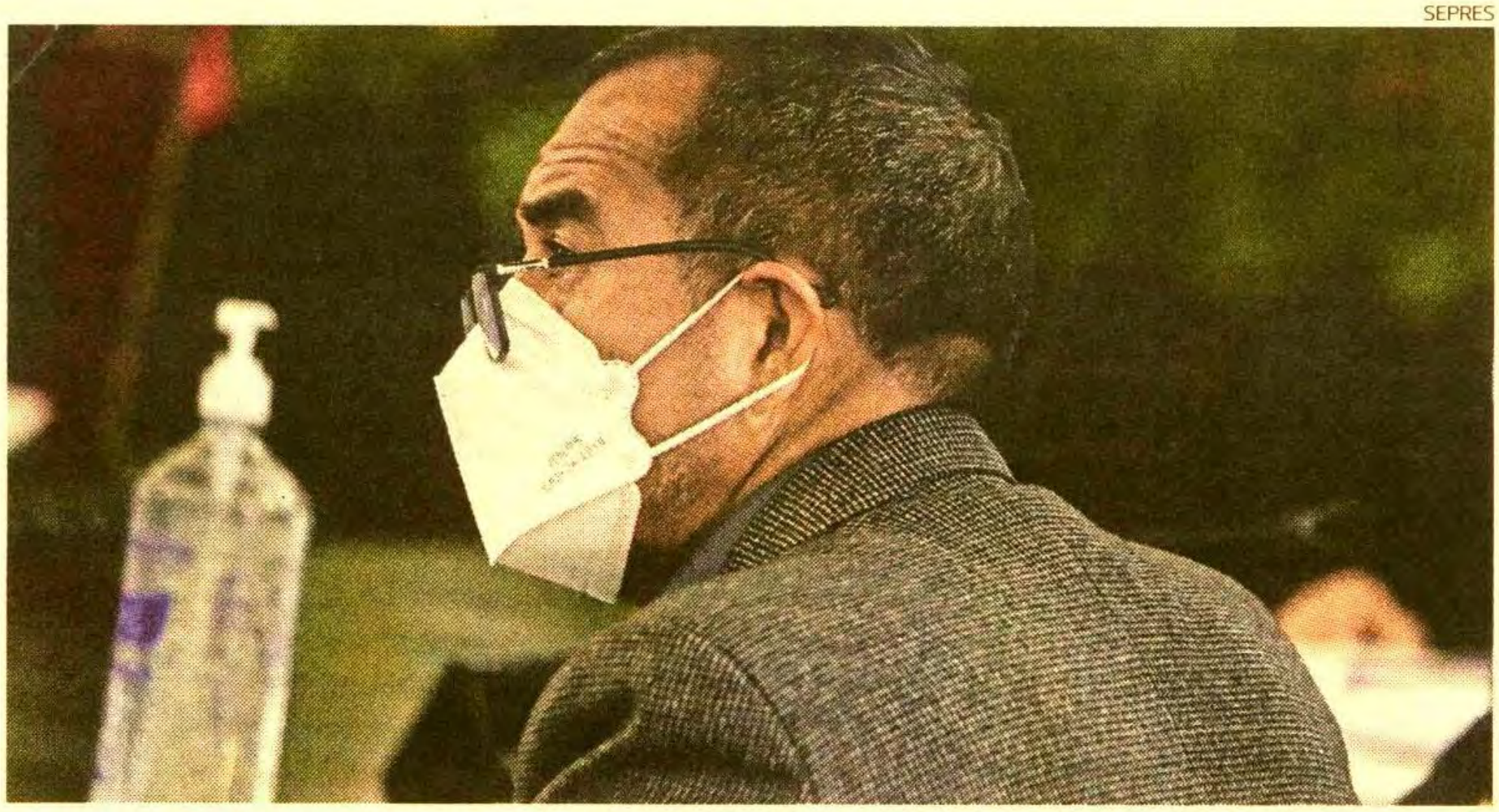
CONFIEP SEÑALA QUE PLAN DE TRABAJO DIFICULTARÍA CREAR NUEVO EMPLEO FORMAL

Germán Lora: "Agenda del Ministerio de Trabajo parece pliego de un sindicato"

SEPRES



Agenda. Fue elaborada con participación de las centrales sindicales más grandes del país.

Expertos critican iniciativas de carácter reivindicativo, en lugar de productivo. Consideran que medidas afectarán el empleo formal y posiblemente llevarán a la quiebra de empresas.

GABRIEL O'HARA SALINI
gabriel.ohara@diariogestion.com.pe

El ministro de Trabajo, Iber Maraví, presentó la "Agenda 19", que contiene los temas que priorizará su despacho a corto y mediano plazo (**Gestión** 08.09.2021), los cuales ya son materia de crítica por expertos y gremios empresariales.

Germán Lora, socio del estudio Damma, señala que la agenda del Ministerio de Trabajo no parece ser el resultado de un diálogo con empresas y trabajadores, sino un monólogo por parte de los últimos. "Parece un pliego de reclamos de un sindicato", señala.

"El ministro tiene que entender que no es secretario general de un sindicato de trabajadores. Cuando uno ve los temas en agenda parecen reivindicativos, en lugar de productivos o positivos", agrega.

De igual manera, Brian Ávalos, asociado del estudio Payet, comentó que "hay varias medidas populistas en la agenda que al final afectarán el empleo formal y decente".

Ávalos agrega que "se nota que han recogido varias propuestas de los sindicatos sin mucho análisis", y duda de que hayan sido discutidas en el Consejo Nacional de Trabajo.

Problemas

Por su parte, la Confiep indicó mediante un comunicado que causa preocupación que la "Agenda 19" no aborde el tema de la informalidad y que, por el contrario, "varios de los puntos de la Agenda van a dificultar la creación de empleo formal.

El gremio empresarial indica que pese a que algunos puntos son positivos, carecen de integridad.

Asimismo, César Puntriano, socio del estudio Muñiz, considera que varios puntos de la agenda son dañinos para el mercado laboral.

Por ejemplo, con relación a la prohibición de la tercerización de servicios, señala que dicha medida es un absurdo.

"No es un capricho empresarial ni una forma de vulnerar derechos laborales, sino una forma de organización laboral para optimizar tareas", explica.

Asimismo, querer eliminar la suspensión perfecta de labores podría llevar a la quiebra de varias microempresas.

"Lo fundamental es la generación de empleo, y lamentablemente no vemos novedades en ese punto. Se repite lo que ya se sabe: subsidios y empleo temporal, pero no se generan las condiciones para incentivar la inversión privada, que es la que genera empleo", concluye.

CASO DEL RÉGIMEN CAS SEGUIRÁ EN AGENDA

Gobierno no puede retirar demandas ante el TC

Aníbal Quiroga, constitucionalista, indicó que el Gobierno no puede desistirse de las demandas de inconstitucionalidad referidas a las leyes de negociación colectiva en el Estado y la eliminación del Régimen CAS que se encuentran hoy ante el Tribunal Constitucional. Quiroga explica que los representantes del Poder Ejecutivo son los legitimados para iniciar la demanda, pero no por eso son "dueños de la acción", la cual ahora está en manos de los magistrados del TC. Quiroga señala que hay varios precedentes donde la parte que presentó una demanda de inconstitucionalidad intentó retirarla, pero se le fue negado, por lo que los esfuerzos del Ministerio de Trabajo serían en vano. "Esto demuestra una falta de asesoría en el Ministerio de Trabajo", indicó Quiroga.